

RED INTERUNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y EDUCACIÓN CARCELARIA DEL MERCOSUR.

I JORNADAS DEL MERCOSUR DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN CÁRCELES DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS

Beatriz Bixio¹
Patricia Mercado
Francisco Timmermann
Inés León Barreto

INTRODUCCIÓN

El Programa Universitario en la Cárcel - PUC- de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), institucionalizado desde hace quince años, realiza actividades de formación en carreras de grado: Licenciaturas en Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras y de investigación y

¹ Directora e integrantes del Proyecto Derechos Humanos y Educación Universitaria Carcelaria. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

extensión, destinadas a estudiantes y participantes en contextos de privación de libertad.

Según establecen las leyes marco del Tratamiento Penitenciario (24660), la Ley de Educación (26.206) y los convenios firmados entre la Universidad y el Servicio Penitenciario de Córdoba (SPC) – entre los años 1998 y 2011-, ambas instituciones deben garantizar, para las personas privadas de libertad, el inicio y/o continuidad de los estudios universitarios, compromiso que se sostiene desde la FFyH con la convicción de garantizar el derecho a la Educación Superior a personas alojadas en los establecimientos penitenciarios, en nuestro caso, de la provincia de Córdoba.

En el año 2012, en el marco de la gestión Decanal de la FFyH, se presenta desde el Vicedecanato y en representación del Programa Universitario, a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación el proyecto denominado “Derechos Humanos y Educación Universitaria Carcelaria”, que resulta aprobado y subsidiado para su implementación - Resolución 2340 REDES-VI MERCOSUR-.

En el proyecto, la Facultad en articulación con la Universidad Nacional de La Plata -Facultad de Periodismo y Comunicación Social-, la Universidad Federal de Uberlandia y la Universidad Federal de Río Grande do Sul (Brasil), propuso la creación de una **Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (DDHH) y Educación Carcelaria** que sería constituida por un conjunto de universidades nacionales y del MERCOSUR que desarrollasen acciones relativas a la Educación Superior carcelaria.

Las intencionalidades se dirigieron a establecer, en una primera instancia, canales de comunicación, debate y acción conjunta, siempre con el objetivo de promover una educación más inclusiva y relevante desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo para las personas privadas de libertad a partir de la

puesta en diálogo de diferentes reflexiones y experiencias sobre las problemáticas de los DDHH y de la Educación Superior carcelaria. Se pensó, asimismo, potenciar las experiencias acumuladas por cada institución y promover acciones conjuntas en los ámbitos de la investigación y la formación de posgrado.

Desde estos propósitos, se establecieron como objetivos generales para las acciones conjuntas expresadas en el proyecto: - Facilitar el desarrollo y afianzamiento de actividades académicas relativas a derechos humanos y a educación carcelaria en un contexto internacional y de cooperación regional. - potenciar los perfiles propios de las universidades intervinientes y generar a la vez nuevos desarrollos y saberes, - fortalecer y mejorar, desde la perspectiva del desarrollo institucional, las acciones que las universidades llevan a cabo en instituciones carcelarias mediante el intercambio de experiencias, - intercambiar y potenciar el conocimiento adquirido por las universidades intervinientes en el campo académico vinculado al desarrollo humano, la inclusión y la equidad social mediante la movilidad de estudiantes, egresados y docentes y - contribuir a la transformación social en orden a una mayor democratización de la vida social.

En este marco, entre las actividades previstas en consonancia con los objetivos señalados, la red interuniversitaria que se proponía crear buscaba el establecimiento de lazos estrechos con universidades del país y del MERCOSUR. Todas ellas, aunque con diferentes tradiciones, tienen investigaciones y reflexiones destacables en el área de los derechos humanos y cuentan con programas educativos en cárceles.

Entre los fundamentos teóricos y fundacionales, se pensó de manera enfática, inscribir la red en el paradigma de los derechos humanos y en la mirada que proporciona la perspectiva jurídica de la criminología crítica, que ofrece elementos conceptuales para

analizar la antisocialidad desde nociones tales como construcción y reproducción social, a la vez que proporciona un cuerpo crítico para la interpretación del funcionamiento de los sistemas penales.

CONFORMACIÓN DE LA RED Y JORNADAS DE DISCUSIÓN

Las I JORNADAS del MERCOSUR de educación universitaria en cárceles, como se ha expresado, inscriptas en el **PROYECTO REDES-VI MERCOSUR** que le otorga fundamento y sentido, fueron concretadas en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2013.

Fueron convocados a participar todos los representantes de Universidades Nacionales y del MERCOSUR que contasen con proyectos de Educación Superior o extensión en cárceles. Asistieron 23 espacios representativos de universidades nacionales, de Argentina, Uruguay y Brasil, con un total de más de cien colegas y estudiantes participantes.

En el marco de las actividades previstas se concretó, en el primer día, la Conformación de la Red Interuniversitaria de DDHH y Educación Carcelaria del MERCOSUR. En esta reunión de trabajo se acordaron los principios generales que guiarían -a corto, mediano y largo plazo- las acciones de la Red: intercambio de docentes y estudiantes, educación de grado y posgrado, extensión e investigación. También se establecieron los objetivos propuestos y las estrategias para alcanzarlos.

En el segundo y tercer día se trabajó en comisiones sobre núcleos problemáticos que atraviesan toda práctica educativa universitaria situada en contextos de encierro. Los temas eje de las comisiones fueron:

- **Institución carcelaria y autonomía universitaria:** Cultura carcelaria vs. cultura

universitaria. Límites y desafíos de las estrategias de intervención universitaria en cárceles en el contexto de las políticas de ciudadanía y derechos consagrados.

- **Pedagogía social y estrategias de intervención:** El legado latinoamericano en el campo experimental de la educación carcelaria. Filiaciones. Reconocimiento del sujeto y aportes para una pedagogía contextualizada. Construcción de la identidad de estudiante universitario preso. El problema de las tutorías: modalidades de trabajo, tiempos, espacios. Extensión e investigación con y para internos. Formación de posgrado en educación en cárceles.

- **Justicia, Derechos Humanos, educación y cárcel:** Condiciones de posibilidad del derecho a la educación en cárceles. La Vida Digna (vs. *Nuda Vida*) en tanto fundamento de la ciudadanía. Compromisos de garantía del sistema judicial y del sistema penitenciario para el acceso y la efectivización del derecho a la educación. El conflicto entre los tiempos de la justicia y los tiempos educativos. Financiamiento. El derecho a la Educación Superior en universidades públicas y delitos de *Les a Humanidad*: un horizonte en debate en el contexto argentino. Interpelaciones.

A modo de breve síntesis se presenta a continuación una referencia de los ejes trabajados, basados en los registros y análisis producidos en las comisiones de trabajo y algunas propuestas y reflexiones surgidas a fin de dar continuidad al espacio fundado. El material recopilado representa en parte las tareas realizadas y constituye también el contenido de una publicación prevista a realizarse en 2015.

SÍNTESIS DE LOS TEMAS EJES ABORDADOS

**Eje Institución carcelaria y autonomía
universitaria. Moderadora invitada: Alcira
Daroqui**

La presentación del tema estuvo organizada en tres líneas de reflexión:

- Pensar la situación en la cárcel (el modo de estar en la cárcel es también resultado del dispositivo de la Universidad en acción). Es un contexto signado por la asimetría en el ejercicio de poder (también desde la docencia), por lo cual es relevante el cuidado de no reproducir o agravar situaciones de dominación que perpetúen el orden establecido.

- ¿Qué está dispuesta a invertir la Universidad? ¿Cuáles son sus reales compromisos? El sistema de tutorías (voluntarias) no debe constituirse en una práctica estable, permanente. La Universidad debe hacer todo lo posible para que se dé un proceso continuo, previsible, con claridad respecto de los recursos disponibles. La calidad y sistematicidad de la oferta educativa debería ser equiparable a la de afuera. Debe cuidarse de caer en la “ficción de los derechos”, un compromiso retórico con prácticas devaluadas.

- Posición crítica ante el discurso sobre la “seguridad”, que recubre y encubre ideológicamente todas las prácticas en estos contextos, genera deslizamientos de sentidos, considera a la educación, el trabajo y la salud como “mercancía” y en consecuencia mercantiliza el proceso de acceso al ejercicio de esos derechos.

Eje Pedagogía social y estrategias de intervención. Moderadora invitada: Marta Laferriere

La presentación abordó los siguientes aspectos:

- El marco teórico de la pedagogía social en las prácticas educativas universitarias en la cárcel, se propone pensar las conceptualizaciones que subyacen en las experiencias que se desarrollan: qué pedagogía sirve de encuadre, para qué, cuáles son los procesos educativos que se proponen, qué roles en la comunicación se deben cumplir, cómo establecer

coordinación, negociación entre las instituciones, entre otras.

- El posicionamiento ante la tarea específica de la educación en cárceles: la educación como tratamiento en procesos de alta vulnerabilidad. El contexto carcelar como lugar de violencia y espanto que hacen de la institución cárcel un ámbito que se debe considerar desde perspectivas sociológicas, filosóficas, antropológicas, entre otras.

- La necesaria inscripción de las prácticas universitarias en normas y marco jurídico, y en los programas en lugares de inserción académica jerarquizada: ej. UBA XXII, inscripto en la Secretaría Académica de Rectorado de la UBA.

- El trabajo en red desde las propuestas de la Universidad como una estrategia necesaria de comunicación para compartir experiencias, tomar partido.

- Expresa y manifiesta propuesta clara de intervenir desde la educación, como lugar de abordaje, allí donde el dolor, el miedo, la arbitrariedad, las lógicas de castigo desintegran y degradan a los seres humanos. La concepción de aprendizaje que prima en la cárcel es la de un sujeto disciplinado.

- En relación a los sujetos destinatarios de las prácticas, entender que sus demandas son múltiples y que en muchos casos distan o escapan de las acciones de la Universidad.

- En relación a las estrategias pedagógicas, la docente invitada propone generar: - estrategias de participación: constituir centros de estudiantes que impliquen la participación plena en la vida estudiantil y por parte de los docentes convocar a profesores titulares, referentes de la cultura. - Estrategias de pertenencia: a una cultura, a una sociedad, a una identidad estudiantil y - estrategias de autogestión: por parte de los estudiantes para administrar el espacio universitario.

- Planteo de aunar criterios sobre el rol/perfil docente del profesor en la cárcel: quiénes deben ser los docentes, ¿los mismos de la

Universidad o deben tener algo más? ¿Asistir de manera permanente? ¿O con rotación? Se explicita el riesgo de cooptación por parte de los servicios penitenciarios

Eje Justicia, Derechos Humanos, educación y cárcel. Moderador invitado: Esteban Rodríguez

El debate de la temática se inscribió en una definición: “los derechos no son regalos o dádivas, no hay derechos sin lucha, y no hay derechos sin organización. Por esto, es muy importante el desarrollo de procesos de organización”.

Estos procesos no deben ser forzados por la institución, sino que deben seguir los tiempos propios de los estudiantes. La constitución de Centros de Estudiantes es importante para el ejercicio de derechos, entre ellos el de la educación. La educación universitaria constituye una oportunidad para facilitar estos procesos organizativos que permitan ejercer derechos.

Es imprescindible dotar de institucionalidad al trabajo de la Universidad en la cárcel, también es imprescindible la institucionalidad, porque con la voluntariedad no alcanza. El trabajo voluntario se enfrenta a riesgos múltiples: caer en una idealización que en algún punto revictimice o subestime a los sujetos con los que trabajamos, sin permitirnos oír lo que tienen para decir o ver los procesos de resistencia de los que son protagonistas y convertir a la Universidad en un engranaje más del sistema carcelario.

Es necesario sumar alternativas de formación que puedan ser de mayor interés en relación con el tiempo que las personas permanecen en la cárcel y la vinculación con el medio al que regresarán. Actualmente, en las cárceles hay una mayoría de personas con prisión preventiva o que cumple condenas relativamente cortas, con alta rotación entre diferentes establecimientos. Es por esto que la

Universidad debería pensar en espacios de formación más cortos y que brinden herramientas para vincularse con el medio al que vuelven después de 3, 4 o 5 años.

PROPUESTAS Y REFLEXIONES...

A modo de referencia sobre las conclusiones a las que se arribaron en las I Jornadas del MERCOSUR y otras en procesos continuos de construcción, se presenta el texto del acta del 20 de septiembre de 2013, elaborado para ser presentado ante el Consejo Interuniversitario Nacional: “Los representantes de programas de educación universitaria en contextos de encierro de las Universidades Nacionales reunidos en el plenario de cierre de las *Primeras Jornadas del MERCOSUR de educación universitaria en cárceles*. Enfoque de derechos manifestamos:

- que es responsabilidad de las Universidades públicas garantizar el ejercicio del Derecho a la Educación Superior y el acceso a la cultura de todos los ciudadanos, en particular de aquellos en situación de vulnerabilidad;
- que las actividades universitarias en contextos de encierro responden al necesario compromiso de las universidades públicas con las problemáticas de su medio y constituyen una importante herramienta de inclusión social y ampliación de derechos;
- que estas actividades deben llevarse a cabo en las mismas condiciones que en el medio libre, no pueden conllevar una “devaluación” de la oferta que refuerce desigualdades. Por lo tanto, solicitar promover la creación de programas educativos en contextos de encierro y respaldar institucionalmente las actividades de docencia, investigación y extensión desarrolladas en cárceles, con acciones tales como: convenios interinstitucionales con organismos del Estado (tanto aquellos responsables de la gestión penitenciaria como los avocados a educación, ciencia y técnica),

líneas específicas de financiamiento, programas de becas para estudiantes liberados, bibliotecas académicas y espacios universitarios intramuros, incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre otras”.

A casi dos años de la realización de las I Jornadas del MERCOSUR de educación universitaria en cárceles, se espera que la constitución de la Red impactará directamente sobre el mejoramiento de la educación en esta modalidad en todas las universidades participantes, de modo que ante un nuevo encuentro se contará con nuevas experiencias y fundamentos teóricos y pedagógicos que redundarán positivamente en la mejora de la educación carcelaria, y en consecuencia, en una mayor equidad y democratización de la Educación Superior así como en una mayor democratización del acceso a la cultura.

Los desafíos interpelan fuertemente a la Universidad, en sus fundamentos, principios pedagógicos y finalidades, con el fin de constituir, como lo son los contextos de privación de libertad y al margen de toda tecnología penitenciaria, un canal válido para la democratización de la vida social y el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos de cada país de Latinoamérica, con la voluntad de una integración regional como horizonte.